

LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Víctor Manuel Chinestra Soler

1.- ANTECEDENTES: El final del franquismo

Una pequeña introducción al franquismo

El Franquismo fue una dictadura instaurada tras una guerra civil (1939-1975) iniciada por un golpe de Estado fallido de un sector del ejército que se sublevó contra el gobierno legítimo de la II República española.

El dictador que llegó al poder fue Francisco Franco, uno de los militares sublevados, que reunió en su persona los poderes de jefe del Estado y del Gobierno, aunque la jefatura del gobierno sería delegada en la última etapa del régimen a distintos “primeros ministros” como fueron Carrero Blanco y Arias Navarro.

El régimen de Franco era ante todo una dictadura, aunque su naturaleza es difícil de definir, hoy en día existe un debate abierto sobre la naturaleza del franquismo. Es una tarea difícil poner una etiqueta a un régimen tan longevo y polifacético.

El régimen se basaba en unas “Leyes Fundamentales” que regían el Estado al modo de una “Constitución”. Existía un sistema de partido único, al modo de los regímenes fascistas, en el caso español el partido era el denominado como Movimiento Nacional, en el que estaban presentes las tres “familias” del régimen, sobre las que se apoyaba: la Falange, la Iglesia Católica y el ejército.

El régimen acabó con la muerte del dictador. Aunque Franco había intentado que quedara todo “atado y bien atado” tras su muerte. Había designado como sucesor en la jefatura del Estado a Juan Carlos de Borbón, estableciendo de nuevo la monarquía y designó a un jefe de Gobierno al que todos veían como el sucesor de facto del dictador: Carrero Blanco, aunque las expectativas puestas en él fueron truncadas al ser asesinado por la banda terrorista ETA. A éste le sucedió en el gobierno Arias Navarro, un personaje que no cumplía las expectativas de sucesor de Franco y además formó parte

de la escena política de la Transición que acabaría con el régimen franquista y daría paso al período democrático en el que todavía hoy nos encontramos.

La oposición al régimen

La oposición política estaba perseguida dentro del Estado español y la represión fue tan brutal que la oposición tuvo que actuar desde la clandestinidad, en menor medida, y sobre todo en el exilio.

Un ejemplo de oposición dentro del Estado la encontramos en 1971 con la creación de la Asamblea de Cataluña, que representaba a sectores de la oposición y nacionalistas. Aunque en 1972 fueron detenidos los miembros de la comisión permanente.

En el exilio la oposición se formó diversas organizaciones que más tarde jugarían un importante papel en la Transición a la democracia. Por un lado, en París, se formó la Junta Democrática en julio de 1974, integrada por: el Partido Comunista de España (PCE), políticos vinculados a don Juan de Borbón (el padre de Juan Carlos) y miembros independientes. A éstos se les sumaron el socialista Tierno Galván, algunos carlistas, el sindicato de Comisiones Obreras (CCOO) y el Partido del Trabajo.

La Junta Democrática planteaba una “ruptura” democrática y el inicio de un proceso constituyente.

Por otro lado se formó la Plataforma de Convergencia Democrática, creada en julio de 1975 al margen de la Junta. En ella estaban integrados: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y miembros cristianodemócratas y liberales.

Las facciones del régimen

En sus últimos años, el franquismo estaba inmerso en una crisis económica y colonial a la que se sumaba la mala reputación del régimen por su aislamiento internacional y la represión llevada a cabo.

Dentro del propio régimen surgió un sector que deseaba un cierto progreso en un sentido liberalizador. En los años setenta plantean una democracia limitada de corte dictatorial o “autoritario”. Esto derivaría en planteamientos de democracia plena. Entre este sector se puede destacar a personalidades como Marcelino Oreja o Fernández Ordoñez.

Por otro lado estaba el sector inmovilista, también conocido como el “búnker”. Que permaneció como fiel defensor del sistema político dictatorial.

Definición y cronología de la Transición

Definición: proceso político de cambio de una dictadura a una democracia.

Límite inferior: 1975/1976, muerte de Franco e inicio del cambio político.

Límite superior: es bastante discutible pero tradicionalmente se establece como fecha que da por concluida la Transición el año 1982 con la llegada al poder del PSOE.

2.- EL PRIMER GOBIERNO DE LA MONARQUÍA

Tras la muerte de Franco todo siguió como había previsto el dictador. Juan Carlos de Borbón fue coronado como rey de España el 22 de noviembre de 1975. Arias Navarro fue nombrado presidente del gobierno en diciembre, como lo había sido antes de la muerte de Franco. Este gobierno estaba formada por políticos del régimen como Manuel Fraga, como ministro de la Gobernación, José María de Areilza, como ministro de Asuntos Exteriores o Antonio Garrigues Díaz-Cañabate, como ministro de Justicia.

El gobierno se caracterizaba por la existencia de unas Cortes no elegidas por sufragio, un rey con poderes ejecutivos, la inexistencia de partidos políticos y la ausencia de derechos y libertades básicas. Es decir todo seguía igual que bajo la dictadura de Franco.

Para salir de esta situación eran necesarios dos factores fundamentales. Por un lado la voluntad del rey como jefe del Estado y la actitud de Arias Navarro como jefe del Gobierno. La actitud de Arias Navarro no iba a ser la más adecuada a la hora de

realizar cambios políticos, por lo que pronto se vio que el gobierno iba a ser incapaz de ir más allá de pequeños retoques en el régimen dictatorial.

Debido a esta situación creció la incidencia social. En 1976 se produjeron numerosas huelgas entre las que se pueden destacar algunas como las de RENFE y Correos en las que se decretó la militarización de los trabajadores.

Por otro lado se reforzaron las posiciones del sector inmovilista (el “búnker”) ante dichas huelgas, manifestaciones políticas y el terrorismo de ETA, GRAPO y grupos de extrema derecha.

Las medidas del Gobierno de Arias Navarro

El gobierno de Arias Navarro no cumplió con las expectativas, sobre todo las de la oposición. En cuanto a la amnistía para presos políticos, el indulto decretado en 1975 fue limitado y cuatro meses después todavía había 550 presos políticos.

La oposición había optado ya por una “ruptura democrática”, frente al lento y tímido proceso de reformas legislativas. Demandaban la libre actividad sindical y la legalización de los partidos políticos, la formación de un gobierno provisional y la convocatoria de elecciones a Cortes constituyentes. Los partidos y los sindicatos aún eran ilegales pero aún así actuaban ya a cara descubierta.

Arias Navarro planteó un programa a las Cortes de 1976 que se basaba en la reforma del Código Penal para poder legalizar a sindicatos y partidos, siempre que éstos no defendieran el separatismo o estuvieran sometidos a una disciplina internacional. Esto era una clara alusión a los partidos nacionalistas y al PCE.

También se regulaban los derechos de reunión y manifestación. Pero no hubo ninguna referencia a convocar elecciones generales, a reconocer la autonomía de las regiones españolas o decretar una amnistía general.

La fidelidad de Arias Navarro al franquismo hacía imposible el avance y eso agudizó la posición crítica de la oposición.

El 26 de marzo de 1976 la oposición política formó Coordinación Democrática, resultado de la fusión de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática. También se la conoció como “PlataJunta”. Ésta siguió optando por la “ruptura democrática”. Manuel Fraga se irritó por esto, pues no quería ver en coalición a los sectores moderados y a los rupturistas.

A comienzos de verano de 1976, la situación requería un cambio de rumbo. Tanto los sectores reformistas del gobierno, como el propio rey sabían que había que sustituir a Arias Navarro, pues lo consideraban el defensor del sector más inmovilista del franquismo. Por tanto el rey pidió a Arias Navarro que renunciara a la presidencia. En julio de 1976 el rey nombra a Adolfo Suarez presidente del Gobierno.

3.- ADOLFO SUAREZ Y LA REFORMA POLÍTICA (1976-1977)

Adolfo Suarez había sido, durante el gobierno de Arias Navarro, secretario general del Movimiento Nacional. Fue propuesto al rey como candidato para la Presidencia del Gobierno por Torcuato Fernández Miranda, su gran valedor.

El nuevo presidente se ajustaba al perfil que buscaba el rey: joven, procedente del régimen y reformista.

Es nombrado presidente el 3 de julio de 1976 y constituyó su gobierno el 8 de julio con personajes que tuvieron un gran protagonismo: Leopoldo Calvo Sotelo, Rodolfo Martín Villa y Alfonso Osorio. Quedaron fuera del gobierno algunos de los pesos pesados del gobierno de Arias como Areilza y Fraga (futuros fundadores de Alianza Popular) que se negaron a colaborar con el nuevo gobierno.

La estrategia de Suarez se basaba en anular a los inmovilistas y, por otro lado, atraer a su proyecto reformista a la mayor parte de la oposición antifranquista, así como ganarse a la opinión pública. El cambio pronto se ve plasmado en los hechos.

La Coordinación Democrática (“PlataJunta”) moviliza a miles de personas en petición de amnistía. El 30 de julio el gobierno decretó una amnistía, al tiempo que entabla contactos con la oposición.

El 14 de julio se proponía la despenalización de las asociaciones políticas, mediante la reforma del Código Penal.

La Ley para la Reforma Política

Siguiendo los consejos de Fernández Miranda, Suarez centró en una sola ley todas las reformas política, que iban a desmontar la legalidad franquista para pasar a un sistema de gobierno democrático.

El anteproyecto fue presentado al Consejo de Ministros el 10 de agosto de 1976. Entre septiembre y el 18 de noviembre (día en que se aprobó la ley), Suarez llevó a cabo una serie de contactos con el ejército, la Iglesia, la oposición y los procuradores de las Cortes que tenían que aprobar la ley, con el fin de controlar todo el proceso y el descontento de los que se mostraban contrarios al cambio.

El teniente general De Santiago, dimitió como vicepresidente primero del gobierno por oponerse a negociar con los sindicatos. Para sustituirlo fue nombrado el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, jefe del Estado Mayor del ejército y menos ligado al régimen franquista.

El debate para la aprobación de la ley fue duro, por la oposición de buena parte de las Cortes, para las cuales suponía un “suicidio político” o hacerse el “harakiri” y el fin de la dictadura. Para éstos suponía la liquidación de toda la obra de Franco.

En la votación fueron 425 los votos a favor y 59 en contra, que fueron sobre todo los de los militares.

La ley partía del principio de soberanía popular para establecer una legitimidad democrática mediante la elección de unas Cortes bicamerales, elegidas por Sufragio Universal y con capacidad para modificar las Leyes Fundamentales del franquismo.

En la práctica suponía una ruptura con la dictadura, pues el gobierno proponía las mismas medidas que había demandado la oposición antifranquista. Aunque ésta no estaba del todo satisfecha.

El 23 de octubre de 1976 se formó la Plataforma de Organismos Democráticos, que integraba a la “PlataJunta”, la Asamblea de Cataluña, plataformas del País Valenciano, Islas Baleares, Galicia y Canarias y grupos menores de socialdemócratas y liberales. A ellos se unía la COS (Coordinación de Organizaciones Sindicales), que convocó una huelga general para el 12 de noviembre contra la política económica y la falta de libertades.

El 15 de diciembre se celebró un referéndum para aprobar la Ley para la Reforma Política. Fue aprobada por el 94% de los votantes, con una participación del 77%.

Camino de las primeras elecciones generales

En los días previos al referéndum, tuvieron lugar algunos hechos significativos en la oposición. Santiago Carrillo, líder del ilegal PCE dio una rueda de prensa el día 10 de diciembre, el 22 fue detenido y liberado ocho días después.

El PSOE celebró su XXVII Congreso en Madrid, con un discurso moderado de Felipe González, que aspiraba ya a gobernar.

El referéndum fortaleció la posición de Suarez, además el presidente dio gran peso al partido de coalición Unión de Centro Democrático (UCD) al entrar en sus filas y ser designado como líder de dicho partido.

En el camino hacía las elecciones eran necesarias dos acciones. Por un lado al elaboración de una Ley Electoral, que se realizó sin problemas. Por otro lado era necesaria la legalización de todos los partidos políticos, en la que sí que se encontraron con más problemas. El 8 de febrero de 1977 se legalizaron casi todos los partidos, a excepción del PCE.

Además en este contexto hay que tener en cuenta el factor del terrorismo que comenzaba a actuar. Tras largas y complejas negociaciones, el 9 de abril se legalizaba el PCE. Esta decisión implicó una crisis en el gobierno, dado el rechazo de los militares, hubo un incluso una tentativa abortada de golpe de Estado aquel Sábado Santo.

Se fijó el 15 de junio como fecha para las elecciones generales y en los meses previos se suprimió el “Tribunal de Orden Público”, encargado de la represión política; se reguló el derecho de huelga; se legalizaron los sindicatos: se disolvió el Movimiento Nacional y se amplió la amnistía; así mismo, el Estado se adhirió a diversos pactos internacionales de derechos civiles.

4.- EL SISTEMA ELECTORAL

La Ley Electoral fue promulgada por un Decreto de mayo de 1977, con algunas modificaciones no significativas es la que todavía rige nuestro sistema electoral. Por lo tanto es una ley preconstitucional.

La ley respondía a lo que demandaba la situación inestable de transición política. La ley buscaba la estabilidad, evitaba el multipartidismo y la entrada de grupos minoritarios y por otro lado pretendía contentar a los nacionalistas/regionalistas.

Los caracteres generales de esta ley son:

- Nacionalismos sobrerrepresentados
- Un voto → un ciudadano (Según la circunscripción)
- Circunscripciones provinciales
- Listas cerradas (para el Congreso) que configuran un tipo de clase política y un tipo de relaciones entre políticos y ciudadanos.
- Parlamento bicameral. Senado y Congreso de los Diputados

El Parlamento bicameral había sido tradicionalmente un elemento conservador, puesto que el Senado representaba a las clases aristocráticas y servía de contrapeso a la cámara de la ciudadanía, el Congreso. En 1977 el Senado se creó con la excusa de una cámara de representación territorial, aunque en sus años de existencia no ha tenido contenidos territoriales. Ratifica leyes, pero no tiene importancia ni contenido.

El Senado

El sistema de elección de senadores es distinto al del Congreso. El sistema de asignación de escaños es un sistema mayoritario y la elección de candidatos es de listas abiertas.

En las listas abiertas, el elector puede elegir a las personas a las que vota, incluso votar a candidatos de distintos partidos. A la hora de votar, el elector puede votar a tres candidatos (siendo en principio cuatro los senadores a elegir por cada provincia, a los que se suman senadores adicionales por comunidad autónoma y uno cada millón de habitantes). Cada partido presenta pues a tres candidatos para evitar la división del voto.

La elección de tres se realiza para garantizar que haya otros partidos. Son elegidos los cuatro más votados. En la práctica solo hay cabida para dos partidos lo que fomenta el bipartidismo.

Cada provincia, independientemente de su población tiene cuatro senadores (a los que se suman los antes mencionados). Al no tener prácticamente en cuenta en número de población las diferencias territoriales son tales que por ejemplo un voto emitido en Soria equivale a sesenta votos emitidos en Madrid.

El Congreso de los Diputados

En este caso el número de diputados sí que es proporcional a la población. El marco territorial es el de la circunscripción provincial, donde sí se aplica la asignación de diputados en función de la población de cada provincia.

-La “inocente” regla del dos: es lo que más distorsión provoca. Establece que toda provincia sólo por el hecho de ser provincia tiene dos diputados (uno en el caso de Ceuta y Melilla) a los que se les suman los correspondientes al número de población. Por lo tanto hay alrededor de 100 diputados solo por el hecho de ser provincia quedando 250 para repartir por población. Esto provoca gran distorsión en el valor del voto. Se favorece la representación de las provincias pequeñas.

-La Ley D'Hont: es la ley que fija el sistema de asignación proporcional de escaños. Ha sido muy criticada, pero en realidad lo más distorsionador es la circunscripción provincial sumada a la Ley del dos. Puesto que la Ley D'Hont, aplicada a una circunscripción única nacional es bastante proporcional.

-Listas cerradas: configura un tipo de clase política y su relación con la ciudadanía. Los candidatos son propuestos por el partido en una lista cerrada e inalterable. El elector no puede modificar esa lista. Es el aparato interno del partido el que elige a los candidatos. Si no quieren que salga alguien como diputado, basta con ponerlo al final de la lista.

Por tanto quién aspire a ser diputado ha de ganarse al partido y no al elector. Su promoción es interna y se deja en el olvido la relación con el elector. La propia ley configura una clase política que tiene que ser sumisa al partido, deben posicionarse bien dentro del partido y sus mayores rivales resultan ser sus más cercanos compañeros. Esta clase política no se puede cambiar si no se cambia la ley.

La justificación de las listas cerradas es que eliminan las individualidades y la posibilidad de caer en caciquismo. El resultado es un caudillismo de liderazgo nacional. Se piensa en las elecciones como unas presidenciales, al modo de los Estados Unidos, y no lo son, puesto que el presidente es elegido por los diputados y no por los ciudadanos.

5.- EL PROCESO CONSTITUYENTE (1977 – 1978)

Las elecciones del 15 de junio

La campaña electoral fue recordada como una “fiesta de la Democracia”. Después de treinta y ocho años, España estaba llena de papeletas, vallas y carteles de propaganda electoral; mítines en plazas de toros, pabellones deportivos y locales de todo tipo.

La coalición UCD ganó las elecciones, con una participación del 78'7%.
Los resultados fueron los siguientes:

Partido	Líder	Porcentaje de votos	Escaños
UCD	A. Suarez	34%	165
PSOE	F. González	28%	118
PCE	S. Carrillo	9'4%	20
AP ¹	M. Fraga	8'3%	16
PDC ²	J. Pujol	2'8%	11
PNV ³	J. de Ajuriaguerra	1'7%	8
PSP ⁴	T. Galván	4'4%	6

El mapa electoral resultante, mostró un “bipartidismo imperfecto”. Adolfo Suarez fue confirmado como presidente del gobierno. El teniente general Gutiérrez Mellado como vicepresidente y ministro de Defensa; Fuentes Quintana como ministro de Economía y Abril Martorell como ministro de Asuntos Políticos entre otros fueron algunos de los más importantes miembros del nuevo gobierno.

La no mayoría absoluta de UCD hizo que el gobierno fuera algo inestable, aunque su labor facilitó la política del “consenso”. Sus primeras decisiones fueron la apertura de negociaciones para integrar a España en la CEE (Comunidad Económica Europea) y la entrada en el Consejo de Europa.

El proceso constituyente

El primer texto de la Constitución fue redactado por la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso. Formado por siete miembros que representaban los los partidos más representados en el Parlamento. Son los llamados “padres de la Constitución”.

-UCD: Miguel Herrero, José Pedro Pérez Llorca y Gabriel Cisneros

-PSOE: Gregorio Peces-Barba

-PCE: Jordi Solé Tura

-AP: Manuel Fraga

¹ Alianza Popular

² Pacte Democràtic per Catalunya

³ Partido Nacionalista Vasco

⁴ Partido Socialista Popular

-Nacionalismos catalán y vasco: Miquel Roca (aunque los vascos no se sintieron representados, querían ir representados como PNV).

Esta comisión inició la política de consenso que permitió elaborar una Constitución que fue aceptada por casi todos y que daba garantía de estabilidad al proceso democratizador, pero también desmovilizó a la oposición y acabó favoreciendo el olvido.

El 31 de octubre de 1977 se aprueba en el Congreso por 325 votos a favor, 6 en contra (AP y Euskadiko Ezquerria) y 14 abstenciones (PNV, ERC⁵ y algunos de AP). Fue sometida a referéndum el 6 de diciembre de 1978, en el que se aprobó con un 87% de votos a favor con una participación del 67%. A destacar la escasa participación en el País Vasco, un 45%, aunque fue aprobada por el 68% a favor.

Los Pactos de la Moncloa

Paralelamente al proceso constitucional había que hacer frente al empeoramiento de la situación económica, cuyos antecedentes se remontaban a la crisis del petróleo de 1973, así como en las tensiones sociales, el terrorismo o los intentos de frenar el proceso democratizador.

A esta situación intentaron responder los Pactos de la Moncloa, firmados por los principales partidos del Parlamento en octubre de 1977. Éstos contenían dos acuerdos básicos: la reforma y saneamiento de la economía por un lado; y por otro un programa de actuación jurídica y política.

El acuerdo económico incluía medidas para reducir la inflación anual y el déficit exterior, mediante la devaluación de la peseta e intereses altos. Se extendió también el seguro de desempleo.

Las actuaciones jurídico-políticas se centraron en compromisos sobre la libertad de expresión, regulación de medios de comunicación, derechos de reunión y asociación

⁵ Esquerra Republicana de Catalunya

o despenalización del adulterio y de los anticonceptivos. Todo para regular la vida pública y privada de acuerdo con los principios democráticos.

La evolución posterior, sin embargo, no permitió aplicar muchas de estas medidas, lo que condujo a un cierto desencanto popular y a tensiones en los partidos del Pacto.

6.- LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Caracteres generales

Está compuesta de 11 títulos, 109 artículos, disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias.

Artículo 1º.- “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

Se establece la garantía de los Derechos Humanos, el estado se declara como aconfesional, no hay religión oficial, aunque se reconoce la realidad social de base histórica de la Iglesia Católica. La pena de muerte es abolida, excepto en la jurisdicción militar y solo en ciertas ocasiones. Se garantiza la libertad de enseñanza. Se establece la Monarquía parlamentaria, moderadora y arbitral y la división de poderes.

El poder legislativo, que representa la soberanía nacional mediante el Sufragio Universal, directo y secreto, se articula en un sistema bicameral: Congreso y Senado.

El poder ejecutivo, lo ejerce el gobierno, que tiene también capacidad para legislar. El Congreso controla al gobierno mediante el debate, la moción de confianza y el voto de censura. El gobierno es elegido por el Congreso.

El poder judicial, garantiza las libertades a través de los tribunales de justicia, el Defensor del Pueblo y el Tribunal Constitucional, formado por doce miembros

nombrados por el rey, cuatro propuestos por el Congreso, cuatro por el Senado, dos por el gobierno y dos por el Consejo General del Poder Judicial.

La organización territorial del Estado Autonómico

El Título VIII regula una nueva organización político-territorial del Estado español. Trata de resolver el problema de las reivindicaciones nacionalistas y regionalistas ahogadas por la dictadura franquista.

Artículo 137º.- “El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas”.

Abre la posibilidad de acabar con el centralismo llevado al extremo por el franquismo.

Artículo 2º.- “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

El proceso ya se había iniciado desde las elecciones del 15 de junio de 1977. En Cataluña, los diputados electos formaron una Asamblea de Parlamentarios, que reclamó el restablecimiento del Estatuto de Autonomía de 1932. Suárez invitó a Josep Tarradellas, presidente de la Generalitat en el exilio, y logró así redirigir el proceso de restablecimiento autonómico: primero se autorizó la Diada Nacional (11 de septiembre) y luego por un decreto se restableció de forma provisional el gobierno de la Generalitat, formado por socialistas, comunistas, centristas y republicanos.

En el País Vasco fue la Asamblea de Parlamentarios la que lideró los pasos hacia la preautonomía. En diciembre de 1977 se formó el Consejo General Vasco, presidido por Ramón Rubial, un socialista.

Esto produjo un efecto de imitación en otras regiones con la formación de juntas o consejos preautonómicos, así ocurrió en Galicia, Valencia, Aragón, Andalucía, Canarias, Extremadura, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Esto condicionó la elaboración del texto constitucional y determinó la definición del Estado de Autonomías. El Título VIII reguló dos vías distintas para acceder a la autonomía:

-“Vía rápida”: para aquellos que reclamaban la restauración de su Estatuto (de época de la II República) borrado por la dictadura, las llamadas “nacionalidades históricas” (Cataluña, País Vasco y Galicia).

-“Vía lenta”: a la que se acogieron el resto de regiones. Aún así algunas comunidades que optaron por esta vía obtuvieron un techo de competencias bastante similar al que habían logrado las que optaron por la vía rápida, como es el caso de Andalucía.

7.- LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y SUS PROBLEMAS (1979 – 1981)

Las elecciones de 1979

Antes de promulgarse la Constitución, las Cortes fueron disueltas y se convocaron nuevas elecciones para el 1 de marzo de 1979. En ellas se fijó la mayoría de edad para votar en 18 años (en la anterior había sido de 21 años).

Los resultados fueron similares a los de 1977. UCD perdió votos, pero ganó escaños (168 escaños); el PSOE ganó 100.000 votos y ganó tres escaños (121 escaños): el PCE fue el que más creció, en términos relativos, obtuvo 220.000 votos más y tres escaños más (23 escaños); AP perdió votos; UN (Unión Nacional) fue la primera vez y única que conseguía un escaño un partido de extrema derecha. El resto correspondió a partidos nacionalistas y regionalistas como el PNV, CiU⁶, PSA⁷, ERC, EE, UPN⁸, UPC⁹ y PAR¹⁰.

⁶ Convergencia i Unió

⁷ Partido Socialista de Andalucía

Adolfo Suárez formó gobierno con algunas caras nuevas, lo que produjo una cierta inestabilidad a lo largo de 1980. También se celebraron las primeras elecciones municipales el 3 de abril. En éstas UCD obtuvo un gran número de concejales en poblaciones pequeñas y medianas, mientras que el PSOE obtuvo la mayoría en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza o Málaga. El PCE obtuvo la mayoría en la ciudad de Córdoba.

El proceso autonómico

Tras aprobarse la Constitución, se presentaron en las Cortes los proyectos de Estatutos de autonomía de Cataluña y el País Vasco. Fueron aprobados por las Cortes y confirmados en referéndum el 25 de octubre de 1979 con el 90% de los votos emitidos.

Se dotaba a las comunidades de amplias competencias en materias de educación, lengua y cultura sobre todo. También adquirirían competencias en sanidad, trabajo, turismo, obras públicas, ordenación territorial o transportes.

En marzo de 1980 se celebraron las primeras elecciones autonómicas en ambas comunidades. En el País Vasco la participación fue del 60% y obtuvo una mayoría relativa el PNV con el 38% de los votos, como segunda fuerza política se estableció Herri Batasuna (HB), partido nacionalista independentista abertzale y brazo político de la banda terrorista ETA, obtuvo 11 escaños. El PSE-PSOE obtuvo también 11 escaños y el gran derrotado de estas elecciones fue UCD.

En Cataluña triunfó CiU que necesitó el apoyo de UCD y ERC para que Jordi Pujol fuera investido presidente de la Generalitat. El PSC-PSOE perdía representación y UCD se hundía también en Cataluña.

La aprobación de los Estatutos dio un gran impulso al proceso autonómico. Les siguió Galicia, en diciembre de 1980, en cuyas elecciones autonómicas obtuvo la victoria AP, que se mantendría en el poder más de dos décadas, con un breve intervalo

⁸ Unión del Pueblo Navarro

⁹ Unión del Pueblo Canario

¹⁰ Partido Aragonés Regionalista

del PSG-PSOE. A partir de aquí se generalizó la concesión de estatutos de autonomía a todas las regiones españolas. El proceso, a pesar de la existencia de dos vías acabó con unas competencias similares en cada autonomía.

Los grandes problemas y sus respuestas

En la consolidación de la democracia y el sistema constitucional surgirán grandes problemas a los que tendrá que hacer frente el gobierno.

- Crisis económica.
- Conflictos sociales y laborales.
- Amenaza de terrorismo.
- Tentativas involucionistas.

La segunda crisis del petróleo de 1979 tuvo consecuencias muy negativas. El precio del crudo y sus derivados sufrió un gran encarecimiento. España pagó más por el coste del petróleo. Además contaba con una moneda débil y un retraso en la diversificación de las fuentes de energía.

Entre 1979 y 1985 se vivió una recesión profunda, cuyas causas son diversas:

- La disminución de la inversión extranjera e internacional.
- Reducción de la demanda de servicios.
- Reconversión industrial de gran envergadura.
- Pérdida del poder adquisitivo e incremento del paro.

En este contexto la conflictividad social fue muy elevada. La fuerza de los sindicatos, con la libertad sindical recién estrenada, y el incumplimiento de los Pactos de la Moncloa agudizaron el descontento social. Aun así los sindicatos principales (UGT y CCOO) no estuvieron unidos. Las manifestaciones tenían un carácter defensivo, se orientan más a no perder lo que se tiene que a mejorar lo que se tenía.

El otro gran problema era el terrorismo. Entre 1979 y 1980 el número de atentados se elevó notablemente. En 1979 hubo 118 víctimas mortales (78 ETA y 31 GRAPO), en 1980 hubo 124, la mayoría de ETA, aunque hubo también 20 ataques de grupos de extrema derecha.

La incidencia de la violencia del terror amenazó seriamente a la estabilidad del sistema democrático y dio argumentos a quienes se oponían a la reforma iniciada en 1976.

8.- EL 23-F Y LA CRISIS DE UCD (1981 – 1982)

La crisis de los partidos

Tras las elecciones de 1979, los dos grandes partidos, UCD y PSOE, entraron en una crisis interna. El PSOE fue el primero en sufrirla. En mayo de 1979, de su XXVIII congreso y con motivo de la propuesta de supresión de la definición marxista del partido, propuesta avalada por Felipe González (secretario general del partido). Mientras otro sector “crítico” afirma el carácter marxista y revolucionario.

Al no lograr éstos el éxito de su idea, y por haber presentado la renuncia Felipe González al cargo, el congreso de cerró con la constitución de una comisión gestora que debía convocar un congreso extraordinario, en septiembre. Felipe González volvió triunfante a la secretaría, ocupando la secretaría de organización Alfonso Guerra. En el XXIX congreso, que tuvo lugar en octubre de 1981, Felipe González consolidó su liderazgo y convirtió al PSOE en una alternativa al gobierno.

La UCD comenzó a mostrar sus tensiones internas a comienzos de 1980. Se sumaron diversos factores como la derrota electoral en Cataluña y el País Vasco, el referéndum andaluz por la autonomía al que se oponía el gobierno y la moción de censura presentada en el Congreso por el PSOE. Esto produjo el debilitamiento de la figura de Suárez, incluso dentro del propio partido, en el que surgió un sector crítico, dirigido por Miguel Herrero. Esta situación y el contexto de crisis hicieron que Adolfo Suárez presentara su dimisión como presidente del gobierno y de UCD el 29 de enero de 1981, siendo sustituido por Leopoldo Calvo Sotelo.

También el PCE sufrió una crisis interna. La moderación de las posturas de Santiago Carrillo produjo una ruptura interna de quienes pensaban que eran renuncias ideológicas que se habían mantenido desde el exilio. Carrillo defendía el “eurocomunismo”, una vía democrática hacia el “socialismo en libertad”, postura

cercana a la socialdemocracia europea y lejana del marxismo soviético. A finales de 1981, Carrillo expulsó del partido a notables dirigentes, que aceleró el abandono de muchos militantes.

El 23-F y sus consecuencias

La dimisión de Suárez había dado paso a un nuevo gobierno, presidido por Calvo Sotelo.

En la tarde del 23 de febrero de 1981, mientras se votaba la investidura de Calvo Sotelo como presidente, un grupo de guardia civiles – al mando del teniente coronel Antonio Tejero – asaltó el Congreso de los Diputados, secuestró al gobierno y a los parlamentarios. Así se inició la intentona golpista.

El golpe fue frustrado. El rey tranquilizó al país con un mensaje televisado después de aislar a los golpistas y fue presentada la monarquía como la salvaguardia de la democracia, cosa que cabría matizar, sobre todo con la aparición en 2011 de un documento desclasificado de la embajada alemana en España que reproduce una conversación de Juan Carlos I con el embajador alemán Lahn en la que el rey llega a mostrar su simpatía con los golpistas y justifica el golpe cargando la culpa sobre la actitud de Suárez ante los militares.

A la acción de Tejero siguió la declaración del estado de guerra en Valencia por el capitán general Jaime Miláns del Bosch. En esa noche, buena parte de los medios de comunicación, los partidos democráticos, los sindicatos y el pueblo se pusieron de lado de la legalidad democrática. Mientras, la Iglesia mantenía un silencio o neutralidad ante los acontecimientos. En la tarde del día 27, numerosas manifestaciones mostraron el apoyo del pueblo a la joven democracia.

Los implicados en el golpe fueron detenidos, procesados y condenados a penas de prisión. Tejero fue condenado a 30 años.

Las consecuencias fueron la consolidación del sistema democrático pero, al mismo tiempo, la conciencia de debilidad en que aún se encontraba el sistema. El

gobierno de Calvo Sotelo recibió todo el apoyo del Congreso y trazó una política de acuerdos con la oposición sobre asuntos de Estado.

En el seno de UCD se aceleró el proceso de desintegración, con continuos cambios de ministros. Por primera vez desde la II República una mujer ocupó un ministerio, Soledad Becerril, en Cultura.

Una de las acciones más importantes de Calvo Sotelo fue la petición de ingreso de España en la OTAN, cosa que se logró con 186 votos a favor y 146 en contra (PSOE y PCE fundamentalmente), esto rompió el consenso en política exterior. El 30 de mayo de 1982, España entró en la OTAN.

Siguió la crisis interna de UCD, numerosos líderes del partido abandonaron, el propio Adolfo Suárez fundó otro partido, Centro Democrático y Social (CDS).

Se hizo inevitable la convocatoria de elecciones, que se fijaron para el 28 de octubre de 1982.

9.- EL SOCIALISMO EN EL PODER (1982 – 1996).

En las elecciones del 28 de octubre de 1982, el PSOE obtuvo la mayoría absoluta con 202 escaños y más de diez millones de votos. Estuvo en el poder más de trece años, hasta 1996, siendo presidente Felipe González.

En diciembre se constituyó el nuevo gobierno con mayoría absoluta en el Congreso y el Senado. Hubo cuatro elecciones en este período, en las dos primeras obtuvo la mayoría absoluta. En 1993 no la obtuvo, por lo que tuvo que pactar con PNV y CiU. Esta última legislatura estuvo plagada de tensiones y una creciente oposición del PP y de IU por los casos de corrupción.

Política interior y reformas sociales

En política económica destacan las decisiones de los ministros Miguel Boyer y Carlos Solchaga, dirigidas a la reconversión de algunos sectores industriales: el

siderúrgico, el naval o el minero. Produjo tensiones sociales, manifestaciones y respuestas sindicales de UGT y CCOO.

En febrero de 1983 decidió expropiar el holding empresarial “Rumasa”, dirigido por Ruiz Mateos. En este período también desaparecieron los grandes monopolios: Telefónica, Correos y Telégrafos, CAMPSA o Endesa.

Se llevó a cabo una gran mejora y ampliación de las infraestructuras de comunicación y transporte. Se mejoró la red de carreteras nacionales, se crearon autovías y se inició la implantación de las líneas ferroviarias de alta velocidad (AVE), inaugurando la primera línea en 1992 (Madrid – Sevilla).

En política social se aprobaron leyes como la del aborto limitado, la Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE, 1985), la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990), se generalizó la asistencia sanitaria, se estableció el seguro de desempleo y se amplió el sistema de pensiones.

Crisis y corrupción

El optimismo económico de este gobierno, junto con un crecimiento de la Bolsa, una política de proyección exterior (ya en la UE¹¹ desde 1985), facilitaron la celebración en 1992 de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la EXPO de Sevilla, con fabulosas inversiones públicas, que fueron el preludio de una profunda crisis.

La crisis se desató a comienzos de 1993, cuando ya había más de tres millones de parados. Esto obligó al gobierno de Felipe González a cambiar el rumbo de su política económica: flexibilidad en el empleo, que los sindicatos llamaban “despido libre” y que produjo graves tensiones sociales; rebaja de los tipos de interés para reactivar la inversión y el consumo.

¹¹ Unión Europea

La crisis se prolongó hasta 1997, tuvo como uno de sus ejes en la falta de trabajo para los más jóvenes, lo que derivó en el descontento social. El paro aparece como uno de los problemas más graves de la sociedad española de los años noventa.

Para intentar resolver el problema, se plantearon sucesivas reformas laborales, que llevaron a la extensión del contrato a tiempo parcial y la proliferación de empresas de trabajo temporal (ETT) y los llamados “contratos basura”.

En este contexto, la corrupción política – detectada y denunciada por los medios de comunicación y la oposición desde principios de los noventa - supuso la pérdida de confianza del electorado fiel al PSOE en las elecciones de 1996.

La ley establece que los partidos solo podían financiarse con las aportaciones del Estado y las cuotas de los afiliados. Algunos crearon empresas ficticias para cobrar servicios nunca prestados, sobornos y comisiones.

Por otro lado estuvo el escándalo de la revelación de la llamada “guerra sucia” contra ETA. Puso en evidencia el uso de fondos reservados del Ministerio del Interior para financiar grupos terroristas anti-ETA: los GAL¹².

Todo esto llevó al PSOE al descrédito y a la pérdida de las elecciones en 1996.

10.- EL PARTIDO POPULAR EN EL PODER (1996 – 2004)

En marzo de 1996, tuvieron lugar las elecciones generales adelantadas. La crisis económica, los casos de corrupción, la cuestión de los GAL y el acoso del PP, obligó a Felipe González a disolver las Cámaras y convocar elecciones anticipadas.

José M^a Aznar lideraba la oposición desde 1995 y se presentó muy fortalecido. El PP ganó las elecciones, aunque tuvo que negociar con PNV, CiU y CC¹³ para ser investido presidente.

¹² Grupos Antiterroristas de Liberación.

¹³ Coalición Canaria.

Las primeras medidas estuvieron dirigidas a la mejora de la economía, la reducción del paro y de la inflación. Todo ello mediante el control del gasto público para recuperar la confianza de los inversores extranjeros.

Estas medidas permitieron que en la primera legislatura (1996 – 2000) se controlara la inflación, se redujera la tasa de desempleo, se rebajaran los tipos de interés y se estableciera una política fiscal de reducción de la presión impositiva.

Terrorismo

Fue un aspecto clave de la política de Aznar lo que se refiere a seguridad interior y terrorismo. En 1995 hubo un intento fallido de atentado contra el rey, por parte de ETA. El mismo Aznar había sufrido un atentado con coche-bomba en abril del mismo año, cuando aún era jefe de la oposición. La presión de los atentados se dirigía a solicitar el acercamiento de los presos vascos a Euskadi y a la negociación para la autodeterminación. El secuestro del funcionario de prisiones Ortega Lara, que duró más de 500 días, o el secuestro y asesinato del concejal del PP en el Ayuntamiento de Ermua en julio de 1997, Miguel Ángel Blanco, marcan los puntos más álgidos del terror etarra y al mismo tiempo del rechazo popular: de forma espontánea, seis millones de personas se manifestaron en toda España en las horas previas al cumplimiento de la amenaza terrorista del asesinato que, sin poderlo impedir, se cumplió el 12 de julio de ese año.

La mayoría absoluta del año 2000

El 12 de marzo de 2000, Aznar convoca elecciones. El PP obtiene más de diez millones de votos, el 44'5% de los votos y 183 diputados. Es decir la mayoría absoluta.

Fueron varios los factores que desacreditaron y desprestigiaron al PP como por ejemplo la crisis del hundimiento del petrolero *Prestige* en costas gallegas; la entrada en la guerra de Irak junto a EEUU y Reino Unido ante la oposición de la ONU y de Francia y Alemania, que generó una gran reacción popular en contra de esta intervención; y sobre todo los atentados terroristas del 11-M de 2004, un atentado islamista de grupos vinculados con Al-Qaeda, consecuencia de la intervención de España en la guerra de Irak.

Todo esto llevó a que el PP perdiera las elecciones tres días después del atentado y saliera como vencedor de las elecciones José Luis Rodríguez Zapatero al frente del PSOE.